

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12748 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 975/2011 sección e.

Fecha del auto de declaración.- 26 de marzo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Construcciones, Obras y Contratas Antonio Pérez, S.L. con domicilio en c/ Mayor, 21, Sant Celoni (Barcelona), con CIF n.º B-58.893.686.

Administrador concursal.- Adm. Corporación Concursal, S.L.P., quien ha designado para el ejercicio del cargo don Roc Lleixà Castellsaguès.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE, en las siguientes direcciones:

- Dirección postal: av. Diagonal, 405, pral. 4.ª, 08008 Barcelona.

- Dirección electrónica: aperez@admcc.es

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 28 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120022105-1